



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

**Elecciones.**—Corrección de errores al Decreto 30/1995, de 4 de abril, por el que se regulan las dietas y gratificaciones a percibir por el personal que preste servicios en las elecciones a la Asamblea de Extremadura. .... 1408

III. Otras Resoluciones

Presidencia de la Junta

**Sentencias.**—Resolución de 31 de marzo de 1995, del Director General de Empleo, por la que se dispone la ejecución del fallo de la sentencia de 9 de noviembre de 1994, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura..... 1409

Consejería de Presidencia y Trabajo

**Recursos.**—Resolución de 6 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 519/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 1409

**Recursos.**—Resolución de 6 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 521/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 1409

**Recursos.**—Resolución de 6 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 525/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 1410

**Recursos.**—Resolución de 6 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 531/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo con-

vocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 1410

**Recursos.**—Resolución de 6 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 535/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 1411

**Recursos.**—Resolución de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 530/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las Resoluciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994 y de 3 de enero de 1995, por las que se desestimaron los Recursos Ordinarios interpuestos con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 1411

**Recursos.**—Resolución de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 533/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las Resoluciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994 y 3 de enero de 1995, por las que se desestimaron los Recursos Ordinarios interpuestos con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 1412

**Recursos.**—Resolución de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 539/1995 promovido contra la Junta de Ex-

tremadura, relativo a las Resoluciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994 y 18 de enero de 1995, por las que se desestimaron los Recursos Ordinarios interpuestos con fecha 24 de noviembre y 15 de diciembre de 1994 respectivamente contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .... 1412

## Consejería de Economía y Hacienda

**Pymes.**—Orden de 31 de marzo de 1995, sobre resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondientes a 48 expedientes ... 1413

## V. Anuncios

### Consejería de Agricultura y Comercio

**Expropiaciones.**—Aviso de 28 de marzo de 1995, del Servicio de Reforma de la Estructuras Agrarias por el que se anuncia la expropiación de fincas de los Baldíos de Alburquerque ..... 1417

**Expropiaciones.**—Aviso de 28 de marzo de 1995, del Servicio de Reforma de la Estructuras Agrarias por el que se anuncia la expropiación de fincas de los Baldíos de Alburquerque ..... 1418

**Expropiaciones.**—Aviso de 28 de marzo de 1995, del Servicio de Reforma de la Estructuras Agrarias por el que se anuncia la expropiación de fincas de los Baldíos de Alburquerque ..... 1418

### Consejería de Industria y Turismo

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 24 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005784-000000..... 1419

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 24 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005785-000000..... 1420

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 24 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005786-000000..... 1420

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 24 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005787-000000..... 1421

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 27 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005788-000000..... 1421

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 27 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005789-000000..... 1422

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 27 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005790-000000..... 1422

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

**Expropiaciones.**—Orden de 28 de marzo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Proyecto de encauzamiento del Arroyo Tamújar, en Puebla de la Reina..... 1423

**Expropiaciones.**—Orden de 29 de marzo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Mejora del abastecimiento de agua a La Codosera..... 1424

**Expropiaciones.**—Orden de 31 de marzo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Depósito de agua en Castilblanco..... 1427

**Expropiaciones.**—Orden de 3 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Colector de saneamiento en Solana de los Barros..... 1429

**Expropiaciones.**—Orden de 3 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Depósito de agua en Pallares..... 1431

**Expropiaciones.**—Orden de 4 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Colectores de saneamiento en Nogales..... 1432

**Expropiaciones.**—Orden de 4 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Colectores de saneamiento y encauzamiento en Casas de Don Pedro..... 1433

**Expropiaciones.**—Orden de 4 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Emisario de saneamiento y encauzamiento en La Albuera..... 1436

**Subasta.**—Resolución de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa en la carretera C-436, de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno, entre los PP.KK. 25,458/72,897..... 1437

**Subasta.**—Resolución de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa en la carretera BA-624, de Don Benito a Quintana de la Serena, entre los PP.KK. 0,000/1,600 y 7,600/30,950..... 1437

**Subasta.**—Resolución de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa en la carretera C-434, de Fregenal de la Sierra a límite provincia de Huelva..... 1438

**Subasta.**—Resolución de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa en la carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: PP. KK. 10,500/23,250 (Portezuelo-Cruce Portaje)..... 1438

**Subasta.**—Resolución de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa en la carretera C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias PP.KK. 35,800/50,600..... 1439

**Subasta.**—Resolución de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa con Betún modificado en la carretera C-511, de Navalmoral de la Mata a la frontera Portuguesa. Tramo: PP.KK. 91,450/79,000 y 69,500/64,000. .... 1439

**Concurso.**—Resolución de 11 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia concurso con admisión previa para la adjudicación de las obras de: «Mejora del abastecimiento de agua a Guadalupe» ..... 1440

### Consejería de Cultura y Patrimonio

**Concurso.**—Resolución de 29 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación del proyecto y las obras de Restauración Pinturas Murales y Artesonados de la Iglesia Parroquial de Puebla de Alcocer, por el sistema de concurso ..... 1440

**Concurso.**—Resolución de 4 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de consolidación y adecuación del entorno de la Fuente Conceja en Zarza la Mayor, por el sistema de concurso ..... 1440

**Concurso.**—Resolución de 4 de abril de 1995, de la

Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de restauración y consolidación de la Puente del Conde en Aldeacentenera, por el sistema de concurso ..... 1441

**Concurso.**—Resolución de 4 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de restauración Puente Medieval sobre el Arroyo Culebra en Berlanga, por el sistema de concurso ..... 1441

**Concurso.**—Resolución de 4 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de iluminación del Castillo de Puebla de Alcocer, por el sistema de concurso ..... 1442

### Diputación Provincial de Cáceres

**Concurso.**—Anuncio de 29 de marzo de 1995, por el que se anuncia a pública licitación por el sistema de concurso la adjudicación de las obras: 12/004/95 y 12/007/95 ..... 1442

### Ayuntamiento de Badajoz

**Urbanismo.**—Anuncio de 25 de abril de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación n.º 23, del vigente Plan General de Ordenación Urbana ..... 1443

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores al Decreto 30/1995, de 4 de abril, por el que se regulan las dietas y gratificaciones a percibir por el personal que preste servicios en las elecciones a la Asamblea de Extremadura.*

Apreciado error en el Decreto 30/1995, de 4 de abril, por el que se regulan las dietas y gratificaciones a percibir por el personal que preste servicios en las elecciones a la Asamblea de Extrema-

da, publicado en el D.O.E. n.º 42, de 8 de abril, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 1275, 2.ª columna, en el artículo 5.º, respecto a las cantidades que percibirán los miembros de las Juntas Electorales Provinciales, en concepto de gratificación fija,

Donde dice: «Vocales judiciales: 77.625 ptas.»  
Debe decir: «Vocales judiciales: 25.875 ptas.»

En la misma página, columna y artículo.

Donde dice: «Vocales no judiciales: 36.225 ptas.»  
Debe decir: «Vocales no judiciales: 18.113 ptas.»

## III. Otras Resoluciones

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1995, del Director General de Empleo, por la que se dispone la ejecución del fallo de la sentencia de 9 de noviembre de 1994, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura*

Siendo firme la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con fecha 9 de noviembre de 1994, mediante la cual se estima el recurso contencioso administrativo núm. 330 de 1992, interpuesto por la Procuradora doña Josefa Morano Masa, en nombre y representación de don Arturo Garrancho Adame.

Y conforme establece el Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, y las atribuciones que tengo conferidas

#### D I S P O N G O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia de 9 de noviembre de 1994, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso 330/1992, llevándola a efectos en sus propios términos.

Mérida, 31 de marzo de 1995.

El Director General de Empleo,  
JOSE MANUEL SANCHEZ ROJAS

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 6 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 519/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de*

*febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 29 de marzo de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 519/1995 promovido por D. Angel del SOLAR ALARCON contra La Junta de Extremadura, sobre la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de abril de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

*RESOLUCION de 6 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 521/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 29 de marzo de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 521/1995, promovido por D. José SANCHEZ-MORO BARRANTES contra la Junta de Extremadura, sobre la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de abril de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

*RESOLUCION de 6 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 525/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 29 de marzo de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 525/1995, promovi-

do por D. Ignacio MORALES CASAS, contra la Junta de Extremadura, sobre la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de abril de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

*RESOLUCION de 6 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 531/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 29 de marzo de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 531/1995, promovido por D. Jesús ALDEANUEVA LOPEZ contra la Junta de Extremadura, sobre la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de

1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de abril de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

*RESOLUCION de 6 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 535/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 29 de marzo de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 535/1995 promovido por D. Daniel A. CAMPOS CAMPOS contra la Junta de Extremadura, sobre la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan

personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de abril de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

*RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 530/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las Resoluciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994 y de 3 de enero de 1995, por las que se desestimaron los Recursos Ordinarios interpuestos con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 27 de marzo de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 530/1995 promovido por D. Claudio AMBROSIO FLORES contra la Junta de Extremadura, sobre las Resoluciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994 y de 3 de enero de 1995, por las que se desestimaron los Recursos Ordinarios interpuestos con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo,

en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de abril de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

*RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 533/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las Resoluciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994 y 3 de enero de 1995, por las que se desestimaron los Recursos Ordinarios interpuestos con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 27 de marzo de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 533/1995 promovido por D. José Luis ALVARADO GONZALEZ contra la Junta de Extremadura, sobre las Resoluciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994 y 3 de enero de 1995, por las que se desestimaron los Recursos Ordinarios interpuestos con fecha 24 de noviembre de 1994, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de abril de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

*RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 539/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las Resoluciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994 y 18 de enero de 1995, por las que se desestimaron los Recursos Ordinarios interpuestos con fecha 24 de noviembre y 15 de diciembre de 1994 respectivamente contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 27 de marzo de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 539/1995 promovido por D.ª Macarena URIOL BATUECAS contra La Junta de Extremadura, sobre las Resoluciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de diciembre de 1994 y 18 de enero de 1995, por las que se desestimaron los Recursos Ordinarios interpuestos con fechas 24 de noviembre y 15 de diciembre de 1994 respectivamente, contra el proceso selectivo convocado por Orden de 25 febrero de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de abril de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

### *ORDEN de 31 de marzo de 1995, sobre resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondientes a 48 expedientes*

El Decreto 74/1993, de 8 de junio, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas Empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía y Hacienda.

Presentadas solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 74/1993, de 8 de junio, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Comisión de Valoración de Incentivos Regionales de Extremadura, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto anteriormente citado, he tenido a bien disponer:

#### PRIMERO.—SOLICITUDES ACEPTADAS

1.—Quedan aceptadas la solicitudes de incentivos autonómicos presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo I a esta Orden.

2.—Los incentivos que se conceden, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear son los que se indican en el citado anexo I.

#### SEGUNDO.—SOLICITUDES DESESTIMADAS

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

#### TERCERO.—CONDICIONES MODIFICADAS

En el anexo III se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

#### CUARTO.—RESOLUCIONES INDIVIDUALES

1.—La Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales,

particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquisición mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquellos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del período de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizarse los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la normativa vigente, como en la resolución individual.

Mérida, 31 de marzo de 1995.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
94-231-1	S.A.T., SANTIAGO APOSTOL N° 798	ALMENDRALEJO	20.885.217	3.133.000	1.0	0.0
94-273-1	IMPRESA RAYEGO, S.L.	MERIDA	9.302.974	3.256.000	15.0	5.0
94-283-1	RICO REDONDO, CARMEN INMACULADA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8.761.953	2.278.000	1.0	1.0
94-286-2	SOC. COOP. AFIMEC	ALMENDRALEJO	5.910.531	1.773.000	7.0	4.0
94-295-1	INDUSTRIAS LACTEAS CAMPO RETAMA, S.L.	CASTUERA	39.842.556	11.156.000	0.0	3.0
94-296-1	RUIZ LOPEZ, RAMON	ACEUCHAL	6.190.000	2.786.000	0.0	3.0
94-309-1	HIELOS OLIVENZA, S.L.	OLIVENZA	14.950.000	3.289.000	0.0	1.0
94-311-1	ESPINO DURAN, ANTONIO Y OTROS	CALAMONTE	14.909.767	5.218.000	1.5	2.5
94-317-1	TEXTIL ALMENDRALEJO, S.L.	ALMENDRALEJO	5.154.700	2.062.000	12.0	2.0
94-321-1	CARVAJAL BARROSO, JOSE MANUEL	VALENCIA DEL VENTOSO	11.500.000	4.025.000	1.0	2.0
94-323-1	MURILLO DAVILA, LORETO Y OTROS	QUINTANA DE LA SERENA	4.000.000	1.600.000	4.0	1.0
94-325-1	GRUPO ALIMENTARIO EXTREMEÑO, S.A.	ZAFRA	16.314.145	6.199.000	2.1	3.0
94-326-1	FRUTAS LUISI, S.L.	MIAJADAS	27.008.116	4.591.000	8.0	1.0
94-328-1	GALLARDO CORK, S.L.	MERIDA	6.594.350	2.506.000	18.0	1.0
94-331-1	SALGUERO NIETO, JUAN ANTONIO	PUEBLA DEL PRIOR	20.312.611	4.875.000	1.0	1.0
94-332-1	PANADERIA BOLLERIA SERRANO, S.L.	JARAZ DE LA VERA	37.819.000	12.858.000	0.0	4.0
95-005-1	FRUVAYGO, S.L.	GEVORA DEL CAUDILLO	20.450.000	7.567.000	23.0	3.0
95-007-1	RECLAMOS PUBLICITARIOS J.M., S.L.	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	9.244.604	3.698.000	0.0	4.0
95-010-1	IMPRESA JEREZ, S.L.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	15.000.000	9.000.000	0.0	4.0
95-011-2	S.A.L., CIA. PACENSE DE SUMINISTROS	BADAJOS	22.601.130	3.164.000	6.0	2.0
95-012-1	S.A.T., GOURMET N° 9282	GUAREÑA	39.832.895	12.348.000	93.7	4.7
95-013-1	HACIENDA DE MURILLO, SOC. CIVIL	OLIVENZA	39.911.229	17.960.000	0.0	8.6
95-015-2	SOC.COOP.LDA. AMBULANCIAS COOP.EXTREMEÑA	LLERENA	53.787.452	10.757.000	43.0	6.0
95-016-1	MEPUEX, S.L.	DON BENITO	5.735.210	2.007.000	7.0	4.0

**ANEXO I**

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
95-017-2	SOC. COOP. HALUPLAST	BADAJOZ	7.101.912	3.054.000	0.0	5.0
95-018-2	S.A.L., TURISMO ALOJAMIENTO REGIONAL	VALDESALOR	36.803.425	9.201.000	0.0	7.8
95-019-1	CARRILLO RELVAS-TAVARES, JOAQUIN J.	MERIDA	20.690.186	7.448.000	0.0	2.5
95-021-1	TALLER DE CERRAJERIA LUCAS, S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA	4.534.169	1.814.000	3.0	1.0
95-022-1	FUERTES ANTOLIN, MANUEL Y OTRO	MERIDA	2.925.000	1.024.000	3.0	1.0
95-025-1	MARTINEZ ARAUJO, PEDRO	VILLANUEVA DE LA SERENA	5.257.620	2.103.000	0.0	1.0
95-027-2	SOC. COOP. BALTASAR DE LA CRUZ	QUINTANA DE LA SERENA	14.341.320	5.450.000	19.0	4.0
95-030-1	DESPIECES VALDIVIA, S.L.	VALDIVIA	30.988.845	10.226.000	0.0	4.0
95-036-1	CREACIONES JUBE, S.L.	PEÑALSORDO	15.000.000	6.000.000	0.0	4.0
95-037-1	TALLERES DISAN, S.L.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14.922.000	5.969.000	0.0	6.0
95-046-1	SAYAGO HERMOSA, MANUEL	BARCARROTA	5.078.805	3.047.000	0.0	2.0

**ANEXO II**

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
94-314-1	SORIANO CALDERON, JESUS	FREGENAL DE LA SIERRA
94-315-2	SOC. COOP. AMBULANCIAS LA SERENA	DON BENITO
95-029-1	VELETAS 4 S.L.	CACERES
95-038-1	JIMENEZ GUTIERREZ, JESUS	NAVALMORAL DE LA MATA
95-060-1	GASPAR BLANCO DISTRIBUCION, S.L.	BADAJOZ
95-066-1	EXPROEL, S.A.	ZAFRA

### ANEXO III

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
93-084-1	LATORRE CATEDRA, JESUS	Orden 29-11-93 (D.O.E. 09-12-93) INVERSION SUBVENCIONABLE: 6.188.120 SUBVENCION : 2.104.000 EMPLEO CREADO : 1.0	INVERSION SUBVENCIONABLE: 6.030.200 SUBVENCION : 2.050.000 EMPLEO CREADO : 1.0
93-103-2	S.A.L., CAMPAMENTO VALLE DEL AMBROZ	Orden 21-12-93 (D.O.E. 13-01-94) INVERSION SUBVENCIONABLE: 29.500.000 SUBVENCION : 10.030.000 EMPLEO CREADO : 6.0	INVERSION SUBVENCIONABLE: 29.500.000 SUBVENCION : 9.145.000 EMPLEO CREADO : 4.4
93-142-1	EMBUTIDOS SIERRA DE TORMANTOS, S.L.	Orden 21-12-93 (D.O.E. 13-01-94) INVERSION SUBVENCIONABLE: 5.615.598 SUBVENCION : 2.246.000 EMPLEO CREADO : 1.0	INVERSION SUBVENCIONABLE: 4.882.177 SUBVENCION : 1.953.000 EMPLEO CREADO : 1.0
93-154-1	GALAN MORILLO, DOLORES	Orden 21-12-93 (D.O.E. 13-01-94) INVERSION SUBVENCIONABLE: 12.810.000 SUBVENCION : 2.562.000 EMPLEO CREADO : 1.0	INVERSION SUBVENCIONABLE: 12.650.000 SUBVENCION : 2.530.000 EMPLEO CREADO : 1.0
93-206-2	S.A.L., EL PRADO EXTREMEÑO	Orden 01-02-94 (D.O.E. 10-02-94) INVERSION SUBVENCIONABLE: 33.216.560 SUBVENCION : 4.650.000 EMPLEO CREADO : 1.0	INVERSION SUBVENCIONABLE: 32.678.171 SUBVENCION : 4.575.000 EMPLEO CREADO : 1.0
94-125-2	SOC. COOP. RECTIFICADOS BADAJOZ	Orden 29-07-94 (D.O.E. 11-08-94) INVERSION SUBVENCIONABLE: 14.994.061 SUBVENCION : 3.898.000 EMPLEO CREADO : 6.0	INVERSION SUBVENCIONABLE: 14.559.806 SUBVENCION : 3.494.000 EMPLEO CREADO : 5.0
94-137-2	S.A.L., FRUTAS OLIVENZA	Orden 14-07-94 (D.O.E. 23-07-94) INVERSION SUBVENCIONABLE: 5.843.267 SUBVENCION : 1.695.000 EMPLEO CREADO : 3.0	INVERSION SUBVENCIONABLE: 4.234.192 SUBVENCION : 1.228.000 EMPLEO CREADO : 3.0

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

#### *AVISO de 28 de marzo de 1995, del Servicio de Reforma de la Estructuras Agrarias por el que se anuncia la expropiación de fincas de los Baldíos de Alburquerque*

Por Ley 1/1991, de 7 de marzo, fueron declaradas de interés social a efectos de expropiación los derechos sobre las fincas denominadas Baldíos de Alburquerque a que se refiere el anexo de dicha Ley.

Por Decreto 119/1992, de 3 de noviembre, se inician los expedientes individuales de expropiación.

El Servicio de Reforma Agraria, cuyas funciones son hoy ejercidas por el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, ha levantado plano de la zona delimitado conforme a lo previsto en el anexo de la citada Ley, y protocolizado con fecha 12 de marzo de 1993 ante el Notario de Cáceres, D. Francisco García Domínguez, al número 577 de su protocolo, plano que se halla expuesto en el Ayuntamiento de Alburquerque a fin de que puedan todos los afectados identificar sus derechos sobre mencionadas fincas.

Esta Jefatura de Servicio, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, anuncia:

1.º — La expropiación forzosa de todos los derechos, bienes e intereses patrimoniales existentes sobre las fincas descritas a continuación:

\* FINCA n.º 9 del polígono 6, con una superficie de 6-33-30 has., que linda: Norte y Sur, finca n.º 17 (Hdos. de Germán Gamero de Uña); Este, Común de Vecinos; Oeste, finca n.º 17 (Hdos. de Germán Gamero de Uña).

\* FINCA n.º 25 de los polígonos 7 y 11, con una superficie de 7-93-20 has., que linda: Norte, finca n.º 32 (Hnas. Bueno de la Cruz); Sur, Camino Campo de la Espada; Este, finca n.º 62 (Francisco Landero Montero); Oeste, finca n.º 63 (Francisco Landero Montero).

\* FINCA n.º 75 del polígono 10, con una superficie de 7-36-60 has., que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero).

\* FINCA n.º 74 del polígono 6, con una superficie de 18-23-70 has., que linda: Norte, finca n.º 30 (Hdos. de Germán Gamero de Uña); Sur, Este y Oeste, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero).

\* FINCA n.º 87 del polígono 6, con una superficie de 10-25-00 has., que linda: Norte, finca n.º 31 (Juana Gamero de Coca) y Común de Vecinos; Sur, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero); Este, finca n.º 31 (Juana Gamero de Coca); Oeste, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero).

\* FINCA n.º 121 del polígono 10, con una superficie de 3-63-00 has., que linda: Norte, finca n.º 99 (Angel Bueno Santos); Sur, finca n.º 106 (Hnos. de Porra Isla Fernández); Este, finca n.º 76 (José Rasero Zango); Oeste, finca n.º 192 (Juan Cuéllar Jiménez).

2.º — La ocupación de los citados bienes, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 11 de mayo de 1995, actos que tendrán lugar en las referidas fincas,

A las 9 horas: Finca n.º 9.

A las 10.15 horas: Finca n.º 25

A partir de las 11.30 horas: Fincas 75 y 74.

A partir de las 13 horas: Fincas 87 y 121.

Al levantamiento de las actas se cita a quienes tengan inscritos sus derechos sobre referidas fincas en el Registro de la Propiedad como propietarios, o en su defecto a sus herederos, causahabientes o subrogados y a cuantas personas traigan causa de ellos, así como a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre las mismas, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

3.º — El inicio de los expedientes individuales de justiprecio.

4.º — La designación como perito de la Administración en los expedientes de justiprecio del Ingeniero Técnico Agrícola, D. Ricardo Regalado Olmos.

5.º — El señalamiento a la propiedad de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este Servicio perito encargado de representarla en los expedientes de justiprecio.

El Jefe del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, JOSE LUIS ROZAS LOPEZ

***AVISO de 28 de marzo de 1995, del Servicio de Reforma de la Estructuras Agrarias por el que se anuncia la expropiación de fincas de los Baldíos de Albuquerque***

Por Ley 1/1991, de 7 de marzo, fueron declaradas de interés social a efectos de expropiación los derechos sobre las fincas denominadas Baldíos de Albuquerque a que se refiere el anexo de dicha Ley.

Por Decreto 119/1992, de 3 de noviembre, se inician los expedientes individuales de expropiación.

El Servicio de Reforma Agraria, cuyas funciones son hoy ejercidas por el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, ha levantado plano de la zona delimitado conforme a lo previsto en el anexo de la citada Ley, y protocolizado con fecha 12 de marzo de 1993 ante el Notario de Cáceres, D. Francisco García Domínguez, al número 577 de su protocolo, plano que se halla expuesto en el Ayuntamiento de Albuquerque a fin de que puedan todos los afectados identificar sus derechos sobre las mencionadas fincas.

Esta Jefatura de Servicio, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, anuncia:

1.º — La expropiación forzosa de todos los derechos, bienes e intereses patrimoniales existentes sobre las fincas descritas a continuación:

\* FINCA n.º 213 del polígono 7, con una superficie de 4-97-80 has., que linda: Norte, finca n.º 33 (Juan Morgado Santos); Sur, finca n.º 53 (Julián Palomo Cantero); Este, Común de Vecinos; Oeste, finca n.º 32 (Hnas. Bueno de la Cruz).

\* FINCA n.º 43 de los polígonos 8 y 12, con una superficie de 22-25-00 has., que linda: Norte, Común de Vecinos; Sur, finca n.º 7 (Hdos. de Angel Espárrago Llinas); Este, Zona Excluida (Antonia Macedo Bueno), finca n.º 5 (Hnas. Maya Mariscal) y finca n.º 7 (Hdos. de Angel Espárrago Llinas); Oeste, finca n.º 11 (Eleuteria Gamero Gutiérrez).

\* FINCA n.º 55 del polígono 8, con una superficie de 7-83-10 has., que linda: Norte, Sur, Este y Oeste con Común de Vecinos.

\* FINCA n.º 190 del polígono 8, con una superficie de 6-98-50 has., que linda: Norte, finca n.º 179 (Campo y Ganado S.A.); Sur, Común de Vecinos; Este y Oeste, finca n.º 179 (Campo y Ganado S.A.).

2.º — La ocupación de los citados bienes, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento de las actas previas a

la ocupación el día 9 de mayo de 1995, actos que tendrán lugar en las referidas fincas,

A las 9 horas: Finca n.º 213.

A las 10.15 horas: Finca n.º 43.

A las 11.30 horas: Finca n.º 55.

A las 12.45 horas: Finca n.º 190.

Al levantamiento de las actas se cita a quienes tengan inscritos sus derechos sobre las referidas fincas en el Registro de la Propiedad como propietarios, o en su defecto a sus herederos, causahabientes o subrogados y a cuantas personas traigan causa de ellos, así como a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre las mismas, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

3.º — El inicio de los expedientes individuales de justiprecio.

4.º — La designación como perito de la Administración en los expedientes de justiprecio del Ingeniero Agrónomo, D. José Ignacio Corpas Cobisa.

5.º — El señalamiento a la propiedad de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este Servicio perito encargado de representarla en los expedientes de justiprecio.

El Jefe del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, JOSE LUIS ROZAS LOPEZ

***AVISO de 28 de marzo de 1995, del Servicio de Reforma de la Estructuras Agrarias por el que se anuncia la expropiación de fincas de los Baldíos de Albuquerque***

Por Ley 1/1991, de 7 de marzo, fueron declaradas de interés social a efectos de expropiación los derechos sobre las fincas denominadas Baldíos de Albuquerque a que se refiere el anexo de dicha Ley.

Por Decreto 119/1992, de 3 de noviembre, se inician los expedientes individuales de expropiación.

El Servicio de Reforma Agraria, cuyas funciones son hoy ejercidas por el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, ha levantado plano de la zona delimitado conforme a lo previsto

en el anexo de la citada Ley, y protocolizado con fecha 12 de marzo de 1993 ante el Notario de Cáceres, D. Francisco García Domínguez, al número 577 de su protocolo, plano que se halla expuesto en el Ayuntamiento de Alburquerque a fin de que puedan todos los afectados identificar sus derechos sobre las mencionadas fincas.

Esta Jefatura de Servicio, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, anuncia:

1.º — La expropiación forzosa de todos los derechos, bienes e intereses patrimoniales existentes sobre las fincas descritas a continuación:

\* FINCA n.º 99 del polígono 10, con una superficie de 30-54-40 has., que linda: Norte, Zona Excluida (Ángel Bueno Santos); Sur, finca n.º 76 (José Rasero Zango) y finca n.º 121 (Emilio Vaz Berrocal); Este, Carretera de Badajoz y finca n.º 76 (José Rasero Zango); Oeste, Zona Excluida (Petra Gamonal Gamero).

\* FINCA n.º 73 del polígono 10, con una superficie de 26-80-80 has., que linda: Norte, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero) y finca n.º 191 (Hnos. de Juan Barrante); Sur, finca n.º 66 (Victoria Cuéllar Hernández) y finca n.º 67 (Cipriano Cuéllar Hernández); Este, finca n.º 81 (José Píriz Márquez) y finca n.º 68 (Juan Bueno Morales); Oeste, finca n.º 94 (Hnas. Rodríguez López Lago).

\* FINCA n.º 81 del polígono 10, con una superficie de 21-70-60 has., que linda: Norte, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero), finca n.º 68 (Juan Bueno Morales) y finca n.º 174 (Juana Moreno Rodríguez); Sur, finca n.º 67 (Cipriano Cuéllar Hernández); Este, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero) y finca n.º 189 (Francisco Landero Montero); Oeste, finca n.º 73 (Leopoldo Ignacio Mata Pérez).

\* FINCA n.º 191 del polígono 10, con una superficie de 2-73-30 has., que linda: Norte, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero); Sur, finca n.º 68 (Juan Bueno Morales) y finca n.º 73 (Leopoldo Ignacio Mata Pérez); Este, finca n.º 68 (Juan Bueno Morales); Oeste, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero).

2.º — La ocupación de los citados bienes, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 10 de mayo de 1995, actos que tendrán lugar en las referidas fincas,

A las 9 horas: Finca n.º 99.

A las 10.15 horas: Finca n.º 73.

A las 11.30 horas: Finca n.º 81.

A las 12.45 horas: Finca n.º 191.

Al levantamiento de las actas se cita a quienes tengan inscritos sus derechos sobre referidas fincas en el Registro de la Propiedad como propietarios, o en su defecto a sus herederos, causahabientes o subrogados y a cuantas personas traigan causa de ellos, así como a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre las mismas, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

3.º — El inicio de los expedientes individuales de justiprecio.

4.º — La designación como perito de la Administración en los expedientes de justiprecio del Ingeniero Técnico Agrícola, D. Ricardo Regalado Olmos.

5.º — El señalamiento a la propiedad de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este Servicio perito encargado de representarla en los expedientes de justiprecio.

El Jefe del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, JOSE LUIS ROZAS LOPEZ

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

### *ANUNCIO de 24 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005784-000000*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Último apoyo derivación aérea a C.T. Cervantes.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Emplazamiento de la línea: Casco urbano «Parque de Cadenetas» en el T.M. de Coria.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 220,000 / 380,000.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Coria. C/. Lope de Vega en el T.M. de Coria.

Presupuesto en pesetas: 0

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-005784-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 220,000 / 380,000.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 127,000 / 220,000.

Potencia total en transformadores: 650 KVA.

Emplazamiento: Coria. C/. Guardería en el T.M. de Coria.

Presupuesto en pesetas: 0

Finalidad: Mejora del suministro.

Referencia del Expediente: 10/AT-005785-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

**ANUNCIO de 24 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005785-000000**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Ultimo apoyo derivación aérea a C.T. «Hermanos López Hidalgo».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Emplazamiento de la línea: Casco urbano «Parque de Cadenetas» en el T.M. de Coria.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

---

**ANUNCIO de 24 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005786-000000**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. Cadenetas.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Emplazamiento de la línea: Casco urbano, C/. Carros en el T.M. de Coria.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 220,000 / 380,000.  
Potencia total en transformadores: 400 KVA.  
Emplazamiento: Coria. C/. Carros en el T.M. de Coria.

Presupuesto en pesetas: 0  
Finalidad: Mejora del servicio.  
Referencia del Expediente: 10/AT-005786-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.  
Emplazamiento: Coria. C/. Cervantes.

Presupuesto en pesetas: 0  
Finalidad: Mejora del servicio.  
Referencia del Expediente: 10/AT-005787-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

#### *ANUNCIO de 24 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005787-000000*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

##### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Hotel San Juan.  
Final: C.T. proyectado.  
Término municipal afectado: Coria  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,160.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, rígido.  
Emplazamiento de la línea: Casco urbano, C/. Feria, Moraleja, V. de Argeme y Cervantes en T.M. de Coria.

##### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 20,000 / 220,000 / 380,000.

#### *ANUNCIO de 27 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005788-000000*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

##### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Málaga.  
Final: C.T. proyectado.  
Término municipal afectado: Coria  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,100.  
Emplazamiento de la línea: Casco urbano, C/. Moraleja, en el T.M. de Coria.

##### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 20,000 / 220,000 / 380,000.  
Potencia total en transformadores: 250 KVA.  
Emplazamiento: Coria. C/. Feria.

Presupuesto en pesetas: 0  
 Finalidad: Mejora del servicio.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-005788-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

***ANUNCIO de 27 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005789-000000***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. Plaza de Salamanca.  
 Final: C.T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Coria  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,250.  
 Emplazamiento de la línea: Casco urbano, C/. San Francisco en el T.M. de Coria.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 20,000 / 220,000 / 13,200 / 380,000.  
 Potencia total en transformadores: 400 KVA.  
 Emplazamiento: Coria. Plaza del Convento en el T.M. de Coria.  
 Presupuesto en pesetas: 0

Finalidad: Mejora del servicio.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-005789-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

***ANUNCIO de 27 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005790-000000***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. Silvestre.  
 Final: C.T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Coria  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,160.  
 Emplazamiento de la línea: Casco urbano, C/. Guijo, C/. Guatemala, en el T.M. de Coria.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: 2.  
 Relación de transformación: 20,000 / 220,000 / 13,200 / 380,000.  
 Potencia total en transformadores: 800 KVA.  
 Emplazamiento: Coria, Casco urbano, C/. Guijo y C/. Guatemala, en el T.M. de Coria.  
 Presupuesto en pesetas: 0  
 Finalidad: Mejora del servicio.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-005790-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*ORDEN de 28 de marzo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Proyecto de encauzamiento del Arroyo Tamújar, en Puebla de la Reina*

Para la ejecución de la obra: PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO TAMUJAR EN PUEBLA DE LA REINA, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 18 de enero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avda. del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 28 de marzo de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE / SGT.-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 28-03-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HC0070103 PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO TAMUJAR EN PUEBLA DE LA REINA

TERMINO MUNICIPAL : PUEBLA DE LA REINA (0610400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
00001/00 /		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA SINFORIANO MADRONEIRO, 12 BADAJOZ	3.600	IMPRODUCTIVO			
00002/00	25/115	CRUZ CASCO, MANUEL SANTA OLALLA, 1 PUEBLA DE LA REINA BADAJOZ	315	HUERTA REG.	PARED PIEDRA 1#	60,M1	
00003/00	25/114	LARA BARROSA, CLAUDIO NUEVA, 10 PUEBLA DE LA REINA BADAJOZ	240	HUERTA REG.	PARED PIEDRA 1#	60,M1	

TOTAL METROS EXPROPIACION : 4.155

*ORDEN de 29 de marzo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Mejora del abastecimiento de agua a La Codosera*

Para la ejecución de la obra: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CODOSERA, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 12 de enero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la

necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avda. del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 29 de marzo de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 29-03-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 953H80030103 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CODOSERA

TERMINO MUNICIPAL : CODOSERA (LA) (0603700) (BADAJOS)

N.FIRCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00 /		SILVA GONZALEZ, JOSE DA	2.268	MONTE BAJO 1#	PARED PIEDRA 1#	15,M1	DEPOSITO
000002/00 /		VIUDA DE GREGORIO VIOLA FERNANDEZ	3.450	OLIVO SECANO 1#			CONDUCCION
000003/00 /		MIRANDA GONZALEZ, ANTONIO		540 OLIVO SECANO 1#			CONDUCCION
000004/00 /		PIRIZ MARQUEZ, JOSE		420 LABOR REGADIO			CASETA Y COMD
000005/00 /		MAYORAL GONZALEZ, JOAQUIN		285 LABOR REGADIO			
000006/00 /		MIRANDA GONZALEZ, ANTONIO		40 LABOR REGADIO			CONDUCCION
000007/00 /		TEODORO CASADO, JUAN		170 LABOR REGADIO			CONDUCCION
000008/00 /		CARDOSO CARDOSO, JUAN		320 LABOR REGADIO			CONDUCCION
000009/00 /		MAYORAL, JOAQUIN		485 LABOR REGADIO			CONDUCCION
000010/00 /		GONZALEZ CARDOSO, MANUEL		520 LABOR REGADIO			CONDUCCION
000011/00 /		SILVA GONZALEZ, JOSE DA		515 MONTE BAJO 1#			CONDUCCION
000012/00 /		DESCONOCIDO		2.255 MONTE BAJO 1#			
000013/00 /		RABAZO RIVERO, CARLOS		710 MONTE BAJO 1#			CONDUCCION
000014/00 /		PIRIZ GONZALEZ, JUAN		990 MONTE BAJO 1#			CONDUCCION
000015/00 /		PIRIZ PIRIZ, JUAN		400 MONTE BAJO 1#			CONDUCCION
000016/00 /		HROS. JOAQUIN SECO BOTELLERO		730 LABOR REGADIO			CONDUCCION
000017/00 /		HROS. JOAQUIN SECO BOTELLERO		1.600 LABOR REGADIO			CONDUCCION
000018/00 /		HROS. JOAQUIN SECO BOTELLERO		1.390 OLIVO SECANO 1#			CONDUCCION
000019/00 /		GONZALEZ DE LA CONCEPCION, JANUARIO		1.200 MONTE BAJO 1#			CONDUCCION
000020/00 /		HROS. JOAQUIN RODRIGUEZ FIRIZ		1.300 MONTE BAJO 1#			CONDUCCION
000021/00 2/8		PAREJA-OBREGON POSSE, CONCEPCION		1.000 PASTOS			CONDUCCION
000022/00 2/9		PAREJA-OBREGON POSSE, CONCEPCION		1.000 PASTOS			CONDUCCION
000023/00 6/93		CARRION FIGUEREDO, PILAR		9.300 PASTOS			CONDUCCION
000024/00 6/95		PILLO MORENO, MANUEL		9.200 PASTOS			CONDUCCION
000025/00 6/118		FIGUEREDO PEREZ, FRANCISCO		1.370 LABOR SECANO			CONDUCCION
000026/00 6/119		GONZALEZ SANTOS, MANUEL		4.350 LABOR SECANO			CONDUCCION

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 47.043

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 29-03-1995. Página : 0002

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HE030103 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CODOSERA

TERMINO MUNICIPAL : CODOSERA (LA) (0603700) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000027/00	6/134		MARTINEZ PIRIZ, SIMON	690	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 2#	10,M1	CONDUCCION
000028/00	6/121		PULIDO MATADOR, SIXTO	810	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 2#	10,M1	CONDUCCION
000029/00	6/122		MATADOR MORATO, EMILIO	225	LABOR REGADIO			CONDUCCION
000030/00	6/123		MATADOR MORATO, JOSE	260	LABOR REGADIO			CONDUCCION
000031/00	6/125		MATADOR MORATO, CECILIA	390	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 2#	10,M1	CONDUCCION
000032/00	6/126		MATADOR MORATO, ROMAN	890	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 2#	10,M1	CONDUCCION
000033/00	6/204		SOLAR ESCARMEÑO, JOAQUIN DEL	100	IMPRODUCTIVO			CONDUCCION
000034/00	6/128		HROS. MODESTO GOMEZ MARTINEZ	915	LABOR REGADIO			CONDUCCION
000035/00	6/129		SANCHEZ ANTUNEZ, FRANCISCA	880	LABOR REGADIO			CONDUCCION
000036/00	6/132		SANCHEZ ANTUNEZ, FRANCISCA	590	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 1#	10,M1	CONDUCCION
000037/00	6/139		MERO TELO, ISABEL	3.150	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 1#	10,M1	CONDUCCION
000038/00	6/143		GARCIA ROMO, ANGELA	1.200	LABOR REGADIO			CONDUCCION
000039/00	6/145		LUCIO PALOMO, JUAN	490	LABOR REGADIO			CONDUCCION
000040/00	6/146		LUCIO PEREZ, JOSE	450	LABOR REGADIO			CONDUCCION
000041/00	6/148		GARCIA ROMO, ANGELA	510	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 1#	10,M1	CONDUCCION
000042/00	6/150		LOPEZ VELEZ, MARIA DEL PILAR	695	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 1#	10,M1	CONDUCCION
000043/00	6/151		CARDOSO SECO, SIMON	210	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 1#	10,M1	CONDUCCION
000044/00	6/153		CARDOSO SECO, FRANCISCO	230	LABOR REGADIO			CONDUCCION
000045/00	6/155		DIAZ CUESTA, PEDRO	215	LABOR REGADIO			CONDUCCION
000046/00	6/156		MATO SECO, MANUEL	220	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 1#	10,M1	CONDUCCION
000047/00	6/157		LUCIO PEREZ, FRANCISCO Y JOSE	305	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 1#	10,M1	CONDUCCION
000048/00	6/158		HROS. AGUSTIN GOMEZ DEL SOLAR	1.780	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 1#	10,M1	CONDUCCION
000049/00	6/159		SALGADO SILVA, ALEJANDRO	256	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 2#	20,M1	CONDUCCION
000050/00	6/160		BRIGIDO VILES, MARIA PILAR Y CASILDO	605	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 2#	10,M1	CONDUCCION
000051/00	6/161		MALDONADO EXPOSITO, MANUEL	3.050	LABOR REGADIO			CONDUCCION
000052/00	6/165		SILVA MATADOR, ROSA	640	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 1#	10,M1	CONDUCCION
000053/00	7/85		JANEIRO TEODORO, MARIANO	610	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 1#	10,M1	CONDUCCION
000054/00	7/84		DIAZ EXPOSITO, MARIANO	675	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 2#	10,M1	CONDUCCION
000055/00	7/83		MERO MERO, MARIA	1.340	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 2#	20,M1	CONDUCCION
000056/00	7/74		MARQUEZ CANDELA, JOAQUIN	1.620	ENCINAR	PARED PIEDRA 2#	10,M1	CONDUCCION
000057/00	7/82		CARDOSO PALMA, SIMON	695	LABOR REGADIO	ALAMBRADA 2#	20,M1	CONDUCCION
000058/00	7/81		PULIDO BLANCO, PABLO	445	LABOR REGADIO	ALAMBRADA 2#	10,M1	CONDUCCION
000059/00	7/80		BORRAJO SOROA, CARLOS	230	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 2#	10,M1	CONDUCCION
000060/00	7/75		MARQUEZ CANDELA, JOAQUIN	645	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 2#	20,M1	CONDUCCION

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 73.059

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 29-03-1995. Página : 0003

RELACION APECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HB0030103 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CODOSERA

TERMINO MUNICIPAL : CODOSERA (LA) (0603700) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000061/00	7/64	TOME EXPOSITO, FRANCISCO	525	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 24	10, M1	CONDUCCION
000062/00	7/65	RODRIGUEZ MARGULLON, CARMEN Y JOSE	385	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 24	10, M1	CONDUCCION
000063/00	7/66	GOMEZ PALOMO, FRANCISCA	675	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 24	10, M1	CONDUCCION
000064/00	7/70	MARTINEZ CUESTA, PEDRO	1.435	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA 14	10, M1	CONDUCCION
000065/00	7/69	ANTONIO JARAMAGO, MANUEL	800	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 14	10, M1	CONDUCCION
000066/00	7/23	GOMEZ DEL SOLAR, MANUEL	1.295	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 14	20, M1	CONDUCCION
000067/00	7/24	EXPOSITO VILES, JOSE	1.230	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 14	10, M1	CONDUCCION
000068/00	7/27	MARQUEZ SERRANO, FRANCISCA	695	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 14	10, M1	CONDUCCION
000069/00	7/37	GOMEZ MIRANDA, ANTONIO	1.155	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 14	20, M1	CONDUCCION
				TOTAL METROS EXPROPIACION		81.254	

*ORDEN de 31 de marzo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Depósito de agua en Castilblanco*

Para la ejecución de la obra: DEPOSITO DE AGUA EN CASTILBLANCO, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 7 de febrero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avda. del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 31 de marzo de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 31-03-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HB0150103 DEPOSITO DE AGUA EN CASTILBLANCO

TERMINO MUNICIPAL : CASTILBLANCO (0603500) (BADAJOS)

N.FIRCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
00001/00	14/593	LOPEZ LAMA, EMILIO C/ EUROPA, 2 CASTILBLANCO BADAJOS	581	PASTOS			DEFINITIVA
00002/00	14/594	LOPEZ CORRAL, MARIA DEL CARMEN C/ PINTOR VELAZQUEZ, 6 MOSTOLES MADRID	1.483	PASTOS			DEFINITIVA
00003/00	14/600	REBOLLO CORRAL, VICTORIA C/ RINCON DEL CODO, 1 CASTILBLANCO BADAJOS	280	LABOR SECANO			SERVIDUMBRE
00004/00	14/601	RUIZ DE MOLINA REBOLLO, JUAN	80	LABOR SECANO			SERVIDUMBRE
00005/00	14/602	RAMIRO YUSTE, HILARIA AMALIA AVDA. CONSTITUCION, 24 CASTILBLANCO BADAJOS	320	LABOR SECANO			SERVIDUMBRE
00006/00	14/603	RODRIGUEZ LOPEZ, JUANA AVDA. EXTREMADURA, 48 CASTILBLANCO BADAJOS	280	LABOR SECANO	ALAMBRADA	16,M1	SERVIDUMBRE
00007/00	14/604-A	CORRAL BONILLA, GREGORIA C/ CASTILLO, 24 CASTILBLANCO BADAJOS	200	LABOR SECANO			SERVIDUMBRE
00008/00	14/604-B	CORRAL BONILLA, GREGORIA C/ CASTILLO, 24 CASTILBLANCO BADAJOS	200	LABOR SECANO			SERVIDUMBRE

TOTAL METROS EXPROPIACION : 3.424

***ORDEN de 3 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Colector de saneamiento en Solana de los Barros***

Para la ejecución de la obra: COLECTOR DE SANEAMIENTO EN SOLANA DE LOS BARROS, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 20 de enero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la

necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avda. del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 3 de abril de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 03-04-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HB0120103 COLECTOR DE SANEAMIENTO EN SOLANA DE LOS BARROS

TERMINO MUNICIPAL : SOLANA DE LOS BARROS (0612600) (BADAJOZ)

N.FINCA	FOLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00 9/189		GARCIA DE LA PEÑA, JORGE C/ CERVANTES, 41 ALMENDRALEJO BADAJOZ	1.800	VIÑA SECANO 1#			COLECTOR
000002/00 9/190		DIEZ BECERRA, CONCEPCION C/ CACERES, 5 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	2.410	VIÑA SECANO 1#			COLECTOR
000003/00 9/191		GARCIA DE LA PEÑA, JORGE C/ CERVANTES, 41 ALMENDRALEJO BADAJOZ	1.560	VIÑA SECANO 1#			COLECTOR
000004/00 9/192		BOTE MULERO, JAVIERA C/ STA. BARBARA, 15 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	960	FRUTALES SECANO			COLECTOR
000005/00 9/193		HROS. JUAN ACEDO CORVO C/ ACEUCHAL, 14 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	800	HUERTA REG.			COLECTOR
000006/00 /		EXCMO. AYUNTAMIENTO ZAMORA ESPIRILLA, MANUEL C/ ACEUCHAL, 18 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	50	IMPRODUCTIVO			COLECTOR
000007/00 7/1			700	HUERTA REG.			COLECTOR
000008/00 7/2		FERNANDEZ PARDO, JOSE C/ ORIENTE, 31 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	100	HUERTA REG.			COLECTOR
000009/00 7/4		GUERRA PARADA, JUAN C/ MIRASAL, 12 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	500	HUERTA REG.			COLECTOR
000010/00 7/18		EXCMO. AYUNTAMIENTO	400	IMPRODUCTIVO			COLECTOR
000011/00 /		EXCMO. AYUNTAMIENTO	10	IMPRODUCTIVO			COLECTOR
000012/00 6/104		SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL PL. CASTELAR, 3 BADAJOZ	5.840	IMPRODUCTIVO			COLECTOR

TOTAL METROS EXPROPIACION : 15.130

OTROS INTERESADOS EN EL EXPEDIENTE:

DIEGO PERERO RUBIALES  
 JUAN FRANCISCO ZACARIAS PARREÑO  
 JOSE RODRIGUEZ GARCIA  
 JUAN SAYAGO RAMOS  
 CANDIDO MARQUEZ RUBIALES  
 FRANCISCO FERNANDEZ PERERO

*ORDEN de 3 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Depósito de agua en Pallares*

Para la ejecución de la obra: DEPOSITO DE AGUA EN PALLARES, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 17 de febrero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avda. del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 3 de abril de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 03-04-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES	
000001/00	21/82-A	VINAIS LEON, CARMEN C/ GRAL. FRANCO, 8 PALLARES BADAJOZ	584	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1#	8, M1	SERVIDUMBRE	
000002/00	21/96	ALMUINA LAFFITTE, GUADALUPE C/ EDUARDO DATO, 22F-89A SEVILLA	840	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1#	8, M1	SERVIDUMBRE	
000003/00	21/96	ALMUINA LAFFITTE, GUADALUPE C/ EDUARDO DATO, 22F-89A SEVILLA	780	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1#	8, M1	DEFINITIVA	
TOTAL METROS EXPROPIACION							2.204	

**ORDEN de 4 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Colectores de saneamiento en Nogales**

Para la ejecución de la obra: COLECTORES DE SANEAMIENTO EN NOGALES, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 18 de enero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avda. del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 4 de abril de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 04-04-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HB0080103 COLECTORES DE SANEAMIENTO EN NOGALES

TERMINO MUNICIPAL : NOGALES (0609200) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES	
000001/00	9/4	SALAS TORRES, CARMEN C/ GENERAL FARDINAS, 72 MADRID	365	PASTOS				
000002/00	9/3	RAMIREZ RAMIREZ, MIGUEL C/ REYES NUÑEZ, 17 SANTA MARTA BADAJOZ	20	PASTOS				
000003/00	9/2	RAMIREZ TORRES, JOSE ANTONIO C/ SAN CRISTOBAL, 32 NOGALES	1.630	FRUTALES SECANO PARED PIEDRA 1º		10,MI		
000004/00	9/57	DIFUTACION C/ FELIPE CHECA, 1 BADAJOZ	302	IMPRODUCTIVO				
000005/00	12/73	MARIN TORRES, JUAN ANTONIO C/ FRANCISCO PIZARRO, 15 NOGALES	640	VIÑA SECANO 1º				
000006/00	12/	BADAJOZ EXCMO. AYUNTAMIENTO	854	IMPRODUCTIVO				
TOTAL METROS EXPROPIACION :							3.811	

***ORDEN de 4 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Colectores de saneamiento y encauzamiento en Casas de Don Pedro***

Para la ejecución de la obra: COLECTORES DE SANEAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO EN CASAS DE DON PEDRO, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 17 de enero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por

razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avda. del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 4 de abril de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 04-04-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup>	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
EXPEDIENTE : 953HB0110103 COLECTORES DE SANEAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO EN CASAS DE DON PEDRO									
TERMINO MUNICIPAL : CASAS DE DON PEDRO (0603300) (BADAJOZ)									
000001/00	18/9001		EXCMO. AYUNTAMIENTO			260 IMPRODUCTIVO			
000002/00	18/9010		SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL			30 IMPRODUCTIVO			
			PL. CASTELAR, 3						
			BADAJOZ						
000003/00	18/115		BADAJOZ						
000004/00	18/9011		EXCMO. AYUNTAMIENTO			1.475 IMPRODUCTIVO			
			CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA			8 IMPRODUCTIVO			
			C/ SINFORIANO MADROÑERO, 12						
			BADAJOZ						
000005/00	18/41		BADAJOZ				ALAMBRADA	50, M1	
			MARTIN GONZALEZ, MANUEL						
			C/ JUAN CARLOS I, 63						
			CASAS DE DON PEDRO						
			BADAJOZ						
000006/00	18/9002		EXCMO. AYUNTAMIENTO			40 IMPRODUCTIVO			
000007/00	18/78		DIAZ-ASENSIO ARROBA, DIEGO			1.740 PASTOS	ALAMBRADA	10, M1	
			CTRA. TALARUBIAS, 46						
			CASAS DE DON PEDRO						
			BADAJOZ						
000008/00	/URB.		FLORES MAREIL, EZEQUIEL			40 URBANO			
			PL. ESPAÑA, 7						
			CASAS DE DON PEDRO						
			BADAJOZ						
000009/00	/		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA			54 IMPRODUCTIVO			
			C/ SINFORIANO MADROÑERO, 12						
			BADAJOZ						
000010/00	/URB.		BADAJOZ				PARED PIEDRA 1#	12, M1	
			ARROYO MOLANO, JOAQUIN			68 URBANO			
			PL. ESPAÑA, 5						
			CASAS DE DON PEDRO						
			BADAJOZ						
000011/00	/URB.		ARROYO MOLANO, JOAQUIN			116 URBANO	PARED PIEDRA 1#	30, M1	
			PL. ESPAÑA, 5						
			CASAS DE DON PEDRO						
			BADAJOZ						
000012/00	/		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA			700 IMPRODUCTIVO			
			C/ SINFORIANO MADROÑERO, 12						
			BADAJOZ						
			BADAJOZ						

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 10.711

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 04-04-1995. Página : 0002

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 953HB0110103 COLECTORES DE SANEAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO EN CASAS DE DON PEDRO

TERMINO MUNICIPAL : CASAS DE DON PEDRO (0603300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000013/00 /		EXCMO. AYUNTAMIENTO	180	IMPRODUCTIVO			
000014/00 /URB		MORENO GONZALO, EMILIO Y FELIPE C/ POSADAS, 34 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	224	URBANO	PARED PIEDRA 1#	8, M1	
000015/00 /		MORENO GONZALO, MIGUEL C/ CONSTITUCION, 30 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	184	URBANO	PARED PIEDRA 1#	2, M1	
000016/00 22/172		ARROYO MOLANO, JOAQUIN C/ CONSTITUCION, 2 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	125	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	2, M1	
000017/00 22/171		EXCMO. AYUNTAMIENTO	225	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	2, M1	
000018/00 22/9004		EXCMO. AYUNTAMIENTO	40	IMPRODUCTIVO			
000019/00 22/169		ROMERO GONZALO, MANUEL C/ FELIPE TRIGO, 10 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	290	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	5, M1	
000020/00 22/168-C		SANCHEZ PASTOR, FRANCISCO C/ POSADAS, 10 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	140	PASTOS	ALAMBRADA PARED PIEDRA 1#	5, M1 5, M1	
000021/00 22/168-B		SANCHEZ PASTOR, FRANCISCO C/ POSADAS, 10 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	800	LABOR SECA	PARED PIEDRA 1#	10, M1	
000022/00 22/163		CORONEL MIJARRA, JUAN C/ PILAR, 33 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	1.300	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	10, M1	
000023/00 22/		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA C/ SINFORIANO MADRONEIRO, 12 BADAJOZ	15	IMPRODUCTIVO			
000024/00 22/152		GONZALO MUÑOZ, FRANCISCO C/ NAVARRA, 10 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	1.145	PASTOS	PARED PIEDRA 1#	20, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 15.379

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 04-04-1995. página : 0003

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 953HE0110103 COLECTORES DE SANEAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO EN CASAS DE DON PEDRO

TERMINO MUNICIPAL : CASAS DE DON PEDRO (0603300) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup>	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000025/00	22/168-A		SANCHEZ PASTOR, FRANCISCO C/ POSADAS, 10 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ		560 PASTOS	PARED PIEDRA 1#		15,M1	
000026/00	22/163		CORONEL MIJARRA, JUAN C/ PILAR, 33 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ		700 PASTOS	PARED PIEDRA 1#		10,M1	
000027/00	22/162		ROMERO CALDERON, ANTONIO C/ CONSTITUCION, 36 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ		550 PASTOS	PARED PIEDRA 1#		5,M1	
000028/00	22/9002		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA C/ SIMFORIANO MADROÑERO, 12 BADAJOZ BADAJOZ		225 IMPRODUCTIVO				

TOTAL METROS EXPROPIACION : 17.414

*ORDEN de 4 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Emisario de saneamiento y encauzamiento en La Albuera*

Para la ejecución de la obra: EMISARIO DE SANEAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO EN LA ALBUERA, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 18 de enero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avda. del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 4 de abril de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 04-04-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HE0050103 EMISARIO DE SANEAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO EN LA ALBUERA

TERMINO MUNICIPAL : ALBUERA (LA) (0600500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup>	OCCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00 /		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA C/ SIMFORIANO MADRONEIRO, 12 BADAJOZ		600	IMPRODUCTIVO			ENCAUZAMIENTO
000002/00 2/28		BENEGAS LOBO, JOSE C/ CIUDAD-REAL, 41 ALBUERA (LA) BADAJOZ		300	OLIVO SECANO 1*			ENCAUZAMIENTO
000003/00 2/5		MELENDEZ GUIJARRO, MARTIN AVDA. EXTREMADURA, 117 ALBUERA (LA) BADAJOZ		1.400	LABOR SECANO			COLECTOR
000004/00 2/ 4,15,16 18,19		VARGAS-ZUÑIGA CALZADA, RODRIGO CORRIJO EL NOVILLERO-CTRA. LA ALBUERA TALAVERA LA REAL BADAJOZ		4.050	LABOR SECANO			COLECTOR

TOTAL METROS EXPROPIACION : 6.350

*RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa en la carretera C-436, de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno, entre los PP.KK. 25,458/72,897*

Se anuncia subasta con Admisión Previa para la contratación de las obras de Tratamiento Superficial con lechada bituminosa en la carretera C-436, de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno, entre los PP.KK. 25,458/72,897.

Presupuesto de contrata: 47.416.422 ptas.

Anualidades: 1995: 47.416.422 ptas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de Contrata.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	4	e

El proyecto y Pliegos podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida (Badajoz), Paseo del Guadiana s/n.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del día 15 de mayo de 1995.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 29 de mayo de 1995.

Mérida, 7 de abril de 1995.—El Director General de Infraestructura, P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92), MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa en la carretera BA-624, de Don Benito a Quintana de la Serena, entre los PP.KK. 0,000/1,600 y 7,600/30,950*

Se anuncia subasta con Admisión Previa para la contratación de la obras de Tratamiento Superficial con lechada bituminosa en la carretera BA-624, de Don Benito a Quintana de la Serena, entre los PP.KK. 0,000/1,600 y 7,600/30,950.

Presupuesto de contrata: 27.602.783 ptas.

Anualidades: 1995: 27.602.783 ptas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de Contrata.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	4	e

El proyecto y Pliegos podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida (Badajoz), Paseo del Guadiana s/n.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del día 15 de mayo de 1995.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 29 de mayo de 1995.

Mérida, 7 de abril de 1995.—El Director General de Infraestructura, P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92), MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa en la carretera C-434, de Fregenal de la Sierra a límite provincia de Huelva**

Se anuncia subasta con Admisión Previa para la contratación de la obras de Tratamiento Superficial con lechada bituminosa en la carretera C-434, de Fregenal de la Sierra a Límite Provincia de Huelva.

Presupuesto de contrata: 28.913.896 ptas.

Anualidades: 1995: 28.913.896 ptas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de Contrata.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	4	e

El proyecto y Pliegos podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida (Badajoz), Paseo del Guadiana s/n.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del día 15 de mayo de 1995.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 29 de mayo de 1995.

Mérida, 7 de abril de 1995.—El Director General de Infraestructura, P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92), MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa en la carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: PP.KK. 10,500/23,250 (Portezuelo-Cruce Portaje)**

Se anuncia subasta con Admisión Previa para la contratación de la obras de Tratamiento Superficial con lechada bituminosa en la carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: PP.KK. 10,500/23,250 (Portezuelo - Cruce Portaje).

Presupuesto de contrata: 14.082.935 ptas.

Anualidades: 1995: 14.082.935 ptas.

Plazo de ejecución: 1 mes.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de Contrata.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	4	e

El proyecto y Pliegos podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida (Badajoz), Paseo del Guadiana s/n.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del día 15 de mayo de 1995.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 29 de mayo de 1995.

Mérida, 7 de abril de 1995.—El Director General de Infraestructura, P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92), MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa en la carretera C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias PP.KK. 35,800/50,600.**

Se anuncia subasta con Admisión Previa para la contratación de la obras de Tratamiento Superficial con lechada bituminosa en la carretera C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias, PP.KK. 35,800/50,600.

Presupuesto de contrata: 17.737.978 ptas.  
Anualidades: 1995: 17.737.978 ptas.  
Plazo de ejecución: 1 mes.  
Fianza provisional: Dispensada.  
Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de Contrata.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	4	e

El proyecto y Pliegos podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida (Badajoz), Paseo del Guadiana s/n.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del día 15 de mayo de 1995.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 29 de mayo de 1995.

Mérida, 7 de abril de 1995.—El Director General de Infraestructura, P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92), MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa con Betún modificado en la carretera C-511, de Navalmoral de la Mata a la frontera Portuguesa. Tramo: PP.KK. 91,450/79,000 y 69,500/64,000.**

Se anuncia subasta con Admisión Previa para la contratación de la obras de Tratamiento Superficial con lechada bituminosa con Betún Modificado en la carretera C-511, de Navalmoral de la Mata a la Frontera Portuguesa. Tramo: PP.KK. 91,450/79,000 y 69,500/64,000.

Presupuesto de contrata: 31.011.771 ptas.  
Anualidades: 1995: 31.011.771 ptas.  
Plazo de ejecución: 2 meses.  
Fianza provisional: Dispensada.  
Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de Contrata.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	4	e

El proyecto y Pliegos podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida (Badajoz), Paseo del Guadiana s/n.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del día 15 de mayo de 1995.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 29 de mayo de 1995.

Mérida, 7 de abril de 1995.—El Director General de Infraestructura, P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92), MIGUEL GARCIA LEDO .

**RESOLUCION de 11 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia concurso con admisión previa para la adjudicación de las obras de: «Mejora del abastecimiento de agua a Guadalupe».**

Se anuncia concurso con Admisión Previa para la Adjudicación de las Obras de: «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A GUADALUPE».

Presupuesto de contrata: 650.000.000.

Anualidades: 1995: 48.000.000.

1996: 385.000.000.

1997: 217.000.000.

Plazo de ejecución: 18 meses

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 26.000.000.

Clasificación Requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
E	1	d
E	2	e

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de esta Consejería sitos en Mérida, Avda. del Guadiana, S/N.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 12 de mayo de 1995.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado en la Sala de Junta de esta Consejería a las 11 horas del día 23 de mayo de 1995.

Mérida, 11 de abril de 1995.—El Director General de Infraestructura, MIGUEL GARCIA LEDO.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

**RESOLUCION de 29 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación del proyecto y las obras de Restauración Pinturas Murales y Artesonados de la Iglesia Parroquial de Puebla de Alcocer, por el sistema de concurso.**

Objeto: Restauración Pinturas Murales y Artesonados de la Iglesia Parroquial en Puebla de Alcocer.

Presupuesto de contrata: 16.604.521 Ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 664.181 Ptas.

Exposición del pliego: El Informe Técnico, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, Servicio de Obras y Proyectos en la C/. Delgado Valencia, 6, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, 6, de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. El envío en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, previamente convocada al efecto, en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, 6, de Mérida, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 29 de marzo de 1995.—El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO .

**RESOLUCION de 4 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de consolidación y adecuación del entorno de la Fuente Conceja en Zarza la Mayor, por el sistema de concurso.**

Objeto: Consolidación y Adecuación del Entorno de Fuente Conceja en Zarza la Mayor.

Presupuesto de contrata: 7.305.250 Ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 292.210 Ptas.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
K	7	b

Exposición del proyecto: El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, Servicio de Obras y Proyectos en la C/. Delgado Valencia, 6, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, 6, de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. El envío en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, previamente convocada al efecto, en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, 6, de Mérida, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 4 de abril de 1995.—El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO .

**RESOLUCION de 4 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de restauración y consolidación de la Puente del Conde en Aldeacentenera, por el sistema de concurso**

Objeto: Restauración y Consolidación de la Puente del Conde en Aldeacentenera.

Presupuesto de contrata: 14.397.950 Ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 575.918 Ptas.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
K	7	c

Exposición del proyecto: El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, Servicio de Obras y Proyectos en la C/. Delgado Valencia, 6, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, 6, de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. El envío en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, previamente convocada al efecto, en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, 6, de Mérida, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 4 de abril de 1995.—El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO

**RESOLUCION de 4 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de restauración Puente Medieval sobre el Arroyo Culebra en Berlanga, por el sistema de concurso**

Objeto: Restauración Puente Medieval sobre el Arroyo Culebra en Berlanga.

Presupuesto de contrata: 9.792.145 Ptas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 391.686 Ptas.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
K	7	c

Exposición del proyecto: El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, Servicio de Obras y Proyectos en la C/. Delgado Valencia, 6, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, 6, de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. El envío en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, previamente convocada al efecto, en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, 6, de Mérida, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 4 de abril de 1995.—El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO

**RESOLUCION de 4 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de iluminación del Castillo de Puebla de Alcocer, por el sistema de concurso**

Objeto: Iluminación del Castillo de Puebla de Alcocer.

Presupuesto de contrata: 10.873.794 Ptas.

Plazo de ejecución: 1 mes.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 434.952 Ptas.

Exposición del proyecto: El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, Servicio de Obras y Proyectos en la C/. Delgado Valencia, 6, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, 6, de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. El envío en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contrata-

ción, previamente convocada al efecto, en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, 6, de Mérida, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 4 de abril de 1995.—El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO

**DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES**

**ANUNCIO de 29 de marzo de 1995, por el que se anuncia a pública licitación por el sistema de concurso la adjudicación de las obras: 12/004/95 y 12/007/95**

Se anuncia a pública licitación por el sistema de concurso la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan:

1.—Obra: 12/004/95, Adecuación C.V. Robledollano al cruce de Deleitosa.

Tipo de licitación: 110.000.000 de pesetas.

Financiación:

Diputación Operación Crédito: 110.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2.200.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4.400.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	5	d
G	6	d

2.—Obra: 12/007/95, Adecuación C.V. Guijo de Granadilla a la CC-513.

Tipo de licitación: 90.000.000 de pesetas.

Financiación:

Diputación Operación Crédito: 90.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 1.800.000 pesetas.

Fianza definitiva: 3.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
A	2	c
G	4	c

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en el Servicio Administrativo de Planes y Programas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en (calle o plaza) ....., núm. .... provisto de N.I.F ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el ....., de fecha ..... y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA de (en letras) ....., pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se

celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.—Cáceres, 29 de marzo de 1995.—El Secretario.

#### AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

##### *ANUNCIO de 25 de abril de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación n.º 23, del vigente Plan General de Ordenación Urbana*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de marzo de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación núm. 23, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, que afecta a dos FINCAS con linderos a C/. Rafael Lucenqui, C/. San Isidro, Avda. Juan Pereda Pila y Plaza Chica, presentado por D. Justiniano de Llera Barrera, en representación de Inmobiliaria Plaza Chica, S.L.; y ACORDO proceder a la apertura de un plazo de INFORMACION PUBLICA por QUINCE DIAS, para que pueda ser examinado dicho expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Asimismo se acordó iniciar el expediente de Reparcelación de los terrenos afectados por dicha delimitación.

Badajoz, 25 de abril de 1994.—El Alcalde, ENRIQUE IBARRONDO MERINO.

## **NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1995**

### **I. CONTENIDO.**

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 27 de octubre de 1994, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 129, de 12/11/1994).

### **2. FORMA.**

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n.; 06800 MERIDA (Badajoz).

### **3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.**

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### **4. PRECIOS.**

4.1. El precio de la suscripción para el año 1995, es de 10.400 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.800 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.200 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.600 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

### **5. FORMA DE PAGO.**

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almodóvar), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III101 - I).

### **6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.**

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1995 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1994. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



**Diario Oficial de  
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia y Trabajo

*Secretaría General Técnica*

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA

Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**



**Precio ejemplar: 600 Ptas.**